

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

La instrucción primaria en Francia.

Se ha publicado la estadística de la enseñanza primaria en Francia, correspondiente al año económico de 1894 al 95. De ella vamos a entresacar algunos datos curiosos para conocimiento de nuestros lectores.

Reseña general.—La superficie de Francia continental es de 528.400 kilómetros cuadrados; su población, según el censo de 1891, (el de 1896 no se ha publicado todavía) era de 38.343.192 habitantes, y, comprendiendo la Argelia, 42.467.924.

Hay en Francia 87 departamentos con 362 distritos; el número de municipalidades era de 36.144, y el de circunscripciones de inspección primaria 442. En estos números no se comprende la Argelia.

Escuelas.—El número de escuelas primarias públicas se eleva á la cifra de 67.470; de las que 61.609 son laicas y 5.861 confesionales.

Las escuelas primarias privadas son 15.772, á saber: 3.057 escuelas laicas y 12.715 escuelas confesionales.

Considerando todas estas escuelas primarias, públicas y privadas, desde otro punto de vista, tendremos: escuelas de niños 27.865; escuelas de niñas 34.824; escuelas mixtas 20.553, ó sea, en total, 83.242 escuelas primarias.

Maestros.—El personal docente de las escuelas primarias públicas, elementales y superiores, comprende:

En la enseñanza pública:
 55.802 maestros de escuelas públicas.
 9 id. de id. confesionales.
 38.072 maestras de escuelas públicas.
 8.519 id. de id. confesionales.
 283 auxiliares de id. públicas.
 1.401 id. de id. confesionales.
 334 maestros suplentes.
 742 maestras suplentes.

105.162 maestros en total.

A este número debe añadirse, para tener la cifra completa del personal docente en la enseñanza pública, 901 maestros que están en el ejército; y se tendrá un total de 106.063 maestros y maestras de escuelas públicas.

En la enseñanza privada:
 1.311 maestros laicos.
 9.647 id. de escuela confesional.
 5.683 maestros laicos.
 29.110 id. de escuela confesional.

45.751 maestros y maestras en total de escuelas privadas.

Número de escuelas y de clases.—47.955 escuelas públicas y 4.815 privadas no tienen más que una clase.

12.262 escuelas públicas y 492 privadas tienen dos clases.

3.814 escuelas públicas y 2.639 privadas tienen tres clases.

1.461 escuelas públicas y 1.379 privadas tienen cuatro clases.

731 escuelas públicas y 743 privadas tienen cinco clases.

577 escuelas públicas y 514 privadas tienen seis clases.

247 escuelas públicas y 290 privadas tienen siete clases.

423 escuelas públicas y 435 privadas tienen ocho clases.

Totales: 67.470 escuelas públicas y 15.772 privadas: 102.506 clases en las escuelas públicas y 41.328 en las privadas; en total 143.834 clases.

Número de niños por clase.—Las 102.506 clases de las escuelas públicas son frecuentadas por 4.215.411 niños, que hacen un término medio de 41 niños por clase.

Hay algunas clases que tienen menos de 40 y aun de 30 alumnos, pero son más las que tienen mayor asistencia.

La estadística señala:

6.959	clases que tienen de 51 á 60 alumnos.
2.188	— — — 61 á 70 —
700	— — — 71 á 80 —
333	— — — más de 80 —

Número de niños matriculados.—El número de niños matriculados en las escuelas primarias es de 5.540.095, á saber:

	NIÑOS
En las escuelas públicas..	4.215.411
Privadas.....	1.324.684

Total..... 5.540.095

Considerados desde otro punto de vista, 3.900.240 niños asisten á las escuelas laicas, públicas y privadas.

1.639.855 niños asisten á las escuelas confesionales.

Escuelas primarias superiores y cursos complementarios.—La estadística no comprende las escuelas primarias superiores en los números precedentes. En cuanto á los cursos complementarios, éstos forman parte integrante de la escuela primaria elemen-

tal, de la que constituyen la clase más adelantada.

La última estadística (1891-92) contaba 302 escuelas primarias superiores (204 de niños, 77 de niñas, 21 escuelas privadas) y 1.013 cursos complementarios (351 de niños, 131 de niñas, 531 privados.)

Los alumnos matriculados en las escuelas públicas superiores han sido 21.996 niños, 8.660 niñas; en los cursos complementarios públicos 11.518 niños y 5.223 niñas.

Las escuelas superiores privadas han tenido 1.339 alumnos, y los cursos complementarios 7.315 alumnos.

Escuelas maternales ó de párvulos.—El número de escuelas maternales se eleva á 5.608, de las que 2.601 son públicas y 3.007 privadas.

El personal de estos establecimientos de primera educación, destinados á los niños que aun no tienen la edad escolar, comprende 5.323 maestras públicas y 3.876 maestras privadas; en total: 9.199 maestras.

El número de niños que asisten á las escuelas maternales es de 451.121, y á las maternales privadas 263.613; en total: 714.734 niños.

Instituciones auxiliares.—Las cajas de ahorros escolares son 17.923 con 410.188 libretas, en las cuales los niños han inscrito 12.985.340 francos.

Las cajas de las escuelas son 15.893, que han recibido 5.366.670 francos durante el ejercicio 1894-95, imponiendo 4.356.956 francos y teniendo en caja al finalizar el ejercicio 1.009.714 francos.

Las sociedades de socorros mutuos entre maestros y maestras, las cuales están establecidas en todos los departamentos (cinco son los únicos departamentos donde no existen) reunieron 47.187 socios, maestros y maestras, que viene á ser la mitad del magisterio público primario.

Se han expedido al fin del año escolar 1894-95 los siguientes certificados de estudios primarios:

De 233.806 alumnos que pidieron examen, obtuvieron diploma de aprobación 185.467 (99.992 niños y 85.575 niñas.)

3.359 alumnos solicitaron examen para el certificado de estudios primarios superiores, concediéndose 2.035 diplomas (1.272 para niños y 763 para niñas.)

Los quintos de 1894 y los casados de 1892. — De los 342.541 mozos de la quinta

de 1894, los 19,050 no sabían leer ni escribir. Conviene saber que la Ley escolar había dado en 1882, haciendo obligatoria la enseñanza primaria, y que los nacidos en 1874, tenían ocho años de edad y pudieron aún asistir á las escuelas durante cinco años.

Resulta que por término medio el 94'2 por 100 sabían leer; y eran analfabetos el 5,8 por 100 restante.

De los casados en 1892, 266.739 hombres y 254.983 mujeres sabían firmar en el acto del casamiento; 23.580 hombres y 35.336 mujeres declararon no saber firmar. La proporción es 91'9 por 100 que sabían firmar, entre los hombres, y el 87'8 por 100 para las mujeres.

Las escuelas normales. — El personal docente recibe preparación para sus funciones en 85 escuelas normales de maestros y otras tantas de maestras.

En 1895-96 el número de alumnos era de 3.930 en las escuelas normales de maestros y 3.926 en las de maestras; en total 7.856 alumnos.

Situación financiera. — Los recursos aplicables á los gastos de enseñanza primaria, en 1894, se elevaban á la cifra total de 185.240,062 francos, de los que 119.497.867 francos procedían del Estado y 65.742.195 de los municipios.

Los gastos se elevan á la misma cifra, y se clasifican en números redondos de esta manera:

4 millones y medio para el personal de 3 escuelas nacionales y 2 escuelas primarias superiores.

124 millones para el personal de las escuelas primarias y maternales.

304.000 francos para premios.

1 millón para las maestras de costura.

17.500 francos por gastos de viaje á los maestros y maestras, miembros de los consejos departamentales.

4 millones para alquileres.

4 millones por indemnizaciones de casas.

403.000 francos por gastos de imprenta en asuntos escolares.

1/2 millón por las escuelas facultativas.

4 millones por suplementos votados por los municipios.

18 millones por adquisición de libros, material escolar, etc., etc.

Comparen ahora nuestros lectores los datos precedentes con los que se refieren á nuestro país.

B.

Nuevos títulos. — Hoy se circularán las órdenes concediendo nuevos títulos administrativos de 2.000 pesetas á los maestros de Bilbao (Abando) D. Julián Iturbe y Toña, D. León Uruñuela, D. Víctor Landaburu, D. Mariano López Rodríguez, D.^a Victoria Lasala Martínez, D.^a M.^a Magdalena Sendra y Fernández de Mongu, D.^a Elisa Pelayo Velasco y D.^a Francisca Igarza é Izaguirre. Les felicitamos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Conforme de toda conformidad con el pensamiento iniciado por el señor Ibarz y Palau, de que se reúna en Madrid una Asamblea de maestros para discutir y presentar al Gobierno las bases necesarias para la regeneración de la primera enseñanza, indispensable para la de la patria, remito á usted dos pesetas importe aproximado del uno por ciento de mi haber trimestral; si bien creo que no se precisa tanto por cada maestro público para reunir las 10.000 pesetas.

Considero muy acertadas las ideas del Sr. Ibarz referentes á escuelas normales, Inspecciones de partido, representación del magisterio en Cortes, enseñanza obligatoria de adultos y exámenes de maestros. No así los sueldos y clasificación de escuelas; pero todas estas cosas ya las discutiría con serenidad de juicio la Asamblea; lo que importa es reunirlos, para lo cual no creo que haya dificultades insuperables.

Cuando el mejoramiento de la escuela y del maestro es una aspiración nacional, según bien claramente manifiestan las Cámaras de Comercio y las de Agricultura, y cuantos hombres de buena voluntad se ocupan en proponer soluciones encaminadas á la resurrección de nuestra abatida y humillada España, ¿hemos de permanecer nosotros cruzados de brazos tratándose de nuestro bienestar y del progreso de la educación, en lo que somos, de hecho y de derecho, los más directamente interesados? De ningún modo. Tal proceder sería un crimen de lesa patria y de lesa educación.

Fuera antagonismos, si los hay, y unamos nuestras voluntades y nuestros esfuerzos para demostrar á la opinión, que hoy dirige su mirada cariñosa hacia nosotros, considerándonos como el principio de la salud de la patria, que somos un cuerpo organizado en forma, capaz de satisfacer las exigencias de la sociedad, si ésta nos facilita medios para ello.

No esperemos que todo nos lo den hecho. Apresurémonos á proponer soluciones prudentes y razonables, y entonces podremos contar con el valioso apoyo de cuantos en España se interesan por nuestra causa, que son muchos.

A la Liga de la Prensa y á todos los periódicos profesionales toca, á mi juicio, dar instrucciones para el nombramiento de delegados. Y mientras la Asamblea se reúne, gestionar cerca del señor ministro de Fomento la modificación del art. 44 del Real decreto de 11 de octubre último, en el sentido de que todos los delegados y subdelegados de partido sean maestros públicos, desempeñen ó no escuelas de 1.100 pesetas.

De usted afectísimo y seguro servidor,
q. l. b. l. m.,

ILDEFONSO SALVADOR.

Villaseca (Toledo), 2 de diciembre 1898.

No reformas, sino cambios radicales.

Después de tantos desastres todos vuelven los ojos hacia la regeneración de España, y están conformes en que una de las causas más importantes de nuestra inferioridad es la falta de instrucción y de sentido moral. Los mangoneadores de la política, que tantos desaciertos han cometido, deben desaparecer y dejar los puestos á otros elementos más sanos que emprendan con decisión, energía y conocimiento de causa, una reforma total en todos los organismos del Estado, quedando de lo existente lo reconocidamente bueno, que es bien poco.

Concretándose á la primera enseñanza, que es lo fundamental, el cambio debe ser tan radical, que la resultante de él en nada se parezca á la actual, muy buena el año 67 ó anteriores, pero que hoy no satisface á las exigencias de la vida moderna.

No tienen razón de ser las actuales normales, y ó deben desaparecer ó montarse sobre bases más prácticas y seguras. Al maestro moderno debe exigírsele el título de Bachiller y tres ó cuatro años de las asignaturas propias de las carreras estudiadas ó en las nuevas normales ó en las Universidades, que sería más económico.

La práctica durante los tres ó cuatro años de carrera, en las escuelas de párvulos, elementales y superiores de la población donde radicara la normal ó la Universidad, un año en cada una.

Las Inspecciones provinciales por verdaderos méritos entre maestros públicos de término con 15 años en la enseñanza pública; y las de partido entre dos del mismo con más de diez años. Como todos los maestros tendrían el mismo título, se escogería al de más méritos y resultados en la enseñanza; las Juntas locales suprimidas por inútiles.

Las Secretarías y demás empleos de las Juntas provinciales se proveerían en la misma forma que las Inspecciones. Hoy no nos enteramos de las vacantes hasta que están provistas ó ha pasado el plazo legal de admisión de solicitudes. Ya lo dije en la ilustrada revista *La Escuela Moderna* cuando emití mi pobre opinión sobre este punto.

Cuántas plazas deban proveerse en la Dirección general de Instrucción pública, ramo de primera enseñanza, entre maestros públicos.

Las escuelas por oposición, las de entrada y las demás en la forma siguiente: mitad de las vacantes por oposición entre los de la categoría inmediata inferior que llevan dos años en ella con buenos resultados en la enseñanza y mitad por rigurosa antigüedad, formándose un escalafón general por categorías.

Las escuelas de hoy sustituidas por grupos escolares en edificios *ad hoc* y con el material científico y pedagógico necesario.

Los pagos por el Estado y la enseñanza obligatoria y gratuita, dándosele á los maestros atribuciones para dar cuenta á la autoridad competente de las infracciones que puedan cometer los padres, tutores ó encar-

Oposiciones á escuelas.

Escuelas de párvulos de cuarta clase.—
Continúa la clasificación.

Número.	NOMBRES	Puntos.
46	Josefa López Belmonte.	162
47	Gumerinda Rosa Cobos	261
48	Vicenta Saint-Bois Rico.	267
49	Emilia de la C. Delgado	279
50	Hilaria Irazabal.....	215
51	Asunción R. Lazoano...	239
52	Consuelo S. Echevarría.	286
53	Lucía Enriqueta Puebla	217

Escuelas de niñas de segunda clase.—
Continúa la clasificación:

10	María del P. Martínez...	17
11	Guadalupe González ...	231
12	Julia del Río	194
13	Adelaida Simón.....	99
14	Juana San Martín.....	103
15	Nicolasa López.....	39
16	Fernanda Campos.....	224
17	Francisca Yuste.....	13
18	Trinidad Martín.....	148
19	Francisca Pérez.....	88
20	Tiburcia Rodríguez....	161
21	Emilia Ranz.....	245
22	Josefa Aspiazu.....	158
23	María Gómez.....	118
24	Rosa Cobos.....	161

Escuelas de niñas de cuarta clase.—
Continúa la clasificación:

56	Teresa Santurde.....	200
57	Alejandra Otero.....	251
58	Elena Polo.....	236
59	Concepción Galve.....	293
60	Ildefonsa Campo.....	258
61	Rosalía F. Campo.....	272
62	Modesta Olivito.....	261
63	Carmen García.....	293
64	Luisa Hernández.....	(Se retiró) 300
65	Concepción Martínez...	320
66	Desamparados Senla....	191
67	Isidra Merodio.....	200
68	Elisa Gómez.....	

Oposiciones en Granada.—A los ejercicios para proveer la escuela superior de niños de Villacarrillo se han presentado diez opositores.

Los temas objeto de los ejercicios fueron los siguientes:

Análisis.—Puede uno saber muy bien las reglas del arte, y no acertar á ponerlas en práctica.

Problema.—Se compra una finca en 64.560 pesetas; su pago se hace en la forma siguiente: 30.064 pesetas á los dos meses del contrato; 24.505 á los cuatro meses y 20 días, y el resto á los cinco y medio meses; convienen después en hacer el pago en un sólo plazo. ¿Cuándo debe verificarse éste?

Pedagogía.—Organización escolar.—Estudio crítico acerca de los diferentes sistemas de organización pedagógica de las escuelas.

Celebrando dos sesiones diarias se hizo en seguida la calificación de los escritos, é inmediatamente el ejercicio oral, el práctico y la propuesta, que dió este resultado:

Primer lugar, D. Martín Noguera, propuesto para la vacante; tuvo un punto menos y el núm. 2, D. Enrique Entralla, y siguieron D. Daniel Noguero, D. Francisco García, D. José Rubio, D. José Leóns y D. Fernando Sùgero.

Las oposiciones han durado en total siete días. Fué presidente del tribunal D. Domingo Lozano, Director de la Escuela Normal de Maestros de Almería.

Dios *Al Profecrado* de Granada, al dar cuenta del resultado de estas oposiciones:

«Ahora, y acaso por primera vez, cumplo felicitar cordialísimamente á los señores jueces de este Tribunal de oposiciones, que, con rectitud é imparcialidad no superadas aquí nunca, ha procedido en su difícil misión con un tacto y una delicadeza, que público y opositores alaban.

«Se ha hecho justicia!»

«Alabado sea Dios!»

Las oposiciones á escuelas elementales dieron principio en el mismo día que terminaron las de la escuela superior.

El Tribunal está presidido por D. Antonio Calvo, Director de la Normal de Maestros de Jaén. Se presentaron 54 opositores.

Las oposiciones á escuelas de niños y de párvulos no se sabe cuándo empezarán. Aún no se han completado los tribunales

Tomas de posesión.—Según parte oficial de las secretarías respectivas, han tomado posesión: de la escuela mixta de Burguillos (Toledo), doña Pilar Martínez; de la de Las Tomas (Cuenca), doña Cipriana Fretes; de la de Chavolans doña Angeles San Pedro; de la de Ventosillas, doña Engracia Contreras; de la de Payores del Fresno, doña Eulogia López; de la de Pascuales doña Dolores Martín; de la de Villoslada doña Paula Herranz; y de la de Huertos doña Petra Ruano, todas en la provincia de Segovia.

En la provincia de Guadalajara: de la de Tordellego, doña Petra Pascasia de la Iglesia; de la de Villaseca de Uceda, doña Dolores Montón; de la de Villacorza, doña Josefa Gómez, y de la de Medranda, doña Manuela Petra del Molino.

Votos de gracias.—A propuesta del Inspector, y como resultado de la visita girada á las escuelas del partido de Estella, la Junta provincial de Navarra, en su última sesión, acordó conceder votos de gracias á los maestros D. Doroteo Mauleón, de Ardosilla; D. Antonio Pesajo, de Sesma; D. Marcos Murugarra y doña Pilar Aused, de Ierin; D. Guillermo Zubieta y Hermanas de la Caridad, de Los Arcos; D. Gregorio Nicolás, D. Mariano Ruiz y Hermanas de la Caridad, de Viana; D. Manuel Onieva y D. José María Lorente, de Estella, y D. Julián Maestu, de Mirafuentes; á todos por el brillante estado en que se encuentran sus respectivas escuelas. La secretaria ha dirigido ya las correspondientes comunicaciones.

Felicitemos á los agraciados.

los y de las multas que por tal causa im-

Para establecer colegios particulares de enseñanza debe ser indispensable el correspondiente título, que no se podrá admitir en ningún caso, obligando á las corporaciones religiosas de cualquier sexo á presentarlo al instalarse en algún punto objeto de dedicarse á la enseñanza.

Un sistema de premios y castigos para maestros que les estimularan al cumplimiento del deber, poniéndolos en condicio-

del ascenso por méritos ó que les posterior por más ó menos tiempo llegando hasta expulsión en caso de reincidencia.

Ya apuntamos algo respecto al profesorado. En lo que toca á los que deben educarse, inhabilitación para aprender cualquier oficio ó dedicarse á cualquier ocupación, además de las multas consiguientes ó cárcel subsidiaria á los padres cuyo abandono se probará y la declaración forzosa de no poder obtener la licencia correspondiente hasta aprender la primera enseñanza en las escuelas que al efecto se crean en los cuarteles dirigidos por maestros, á igual que ocurre con médicos, farmacéuticos, curas y veterinarios.

A grandes rasgos he expuesto algo de lo mucho que en la enseñanza primaria debería hacerse; y si todo no es posible por el momento, mucho de ello no tan solo posible, sino indispensable. Otra cosa será poner puntales á un edificio que se derrumba y cuya caída no es más que cuestión de tiempo.

Tan abatidos no lo hemos estado nunca: pues si después de Guadalete estuvimos reducidos á los Pirineos, aquella era otra generación, con más energía, menos vicios y sin politicastros ni caciques. Hoy nuestra regeneración tiene que hacerse, no con las armas, sino con la difusión de las ciencias que vengan á ayudar á las inmensas riquezas ocultas ó mal explotadas en nuestro suelo, acompañadas de una honradez que únicamente por la educación podemos ir inculcando en las venideras generaciones.

FRANCISCO GUERRA.

Vejer.

De Madrid.

Material de escuelas.—Se han firmado las nóminas para pagar un semestre de material á las escuelas de esta corte. Esta consignación se refiere al primer semestre del actual año económico.

Ya hace tiempo que la Presidencia de la Junta, hábilmente secundada por la Secretaría, vienen abonando puntualmente las cantidades destinadas á material móvil; pero en esta ocasión se han adelantado á las necesidades de las escuelas librando las cantidades correspondientes á un semestre.

Reciban nuestro aplauso los Sres. Conde de Romanones y Rodríguez Parreño, Presidente y Secretario de la Junta municipal de primera enseñanza.

INFORMES Y COMENTARIOS

El Sr. Sagasta ha resuelto al fin las reclamaciones presentadas contra la propuesta para escuelas de niños de 1.375 pesetas anunciada al ascenso el año pasado. Se estima la protesta de D. Cándido López Gutiérrez, concurrente que dejó de ser incluido por omisión involuntaria y á quien ahora se hace justicia colocándolo en el lugar correspondiente. Esto altera la propuesta. Las demás reclamaciones son desatendidas. En el número próximo publicaremos el texto de esta resolución.

De las propuestas del traslado no hay nuevas noticias. El Negociado tiene casi concluido el estudio de expedientes, pero nada se ha resuelto aún. Contra la propuesta para las escuelas de niños de 1 100 pesetas, cuya publicación hoy terminamos, se ha presentado una reclamación de D. Carlos Cortés Haba. Según el recurrente, le corresponde la escuela de Guareña, pues cuenta 28 años, 5 meses y 19 días de servicios y dos oposiciones, mientras el propuesto tiene 26 años, 11 meses y 8 días de servicios y una oposición solamente.

Y á propósito de estas propuestas, añadiremos que se ha comunicado con premura al Rectorado de Valladolid que interese al Patronato de Abanto y Ciérvana (Las Carreras) la elección del maestro que haya de desempeñar la escuela del referido pueblo de entre los comprendidos en la relación publicada en la *Gaceta*. Ya lo saben los interesados en alcanzar dicha escuela.

Siguen recibiendo algunas ternas para el nombramiento de delegados y subdelegados de partidos. Hemos tenido ocasión de ver la de Burgo, y en ésta aparecen de treinta y seis personas propuestas, veintitrés abogados, dos médicos, dos notarios, un boticario y un bachiller sencillo; total: *veintinueve* personas extrañas al magisterio. Aunque en la Dirección general quisieran nombrar maestros exclusivamente, no podrían hacerlo para la mayoría de los partidos. Ese intrusismo es intolerable.

El nombramiento de tribunales de oposición á escuelas sigue tropezando con grandes dificultades. Ultimamente ha sido preciso reclamar del Sr. Arzobispo de Valencia la designación de un párroco en sustitución de D. Francisco Albifana.

Todos son obstáculos y retrasos en esta materia.

Sigue sin arreglar la situación anómala del personal de Secretaría del Consejo de Instrucción pública y sin solución el problema de las facultades de los Inspectores generales en la Comisión permanente. Continúa el Sr. Piernas sin retirar la dimisión, y así de tropiezo en tropiezo va pasando el tiempo.

De escuelas normales no se ha hecho nada en estos días. Se ha recibido certificación del acuerdo de la Diputación de Málaga, que se compromete á sostener una escuela superior de maestras y otra elemental de maestros, y se ha recibido, además instancias de interinas y auxiliares pidiendo gracias y gollerías.

De pagos.

Lérida.—El *Boletín oficial* de Lérida del 28 del pasado noviembre inserta la relación de cerca trescientos pueblos que deben satisfacer los complementos del primer trimestre del actual ejercicio. La cantidad asciende á unas 60.000 pesetas. Dada la apatía de los ayuntamientos de aquella provincia, habría sido muy aplandida la conducta del Sr. Gobernador si inmediatamente de hacer la entrega la Delegación de las cantidades que ha de ingresar, se hubiesen circulado las órdenes para exigir el pago de los complementos.

Girona.—Las obligaciones trimestrales por primera enseñanza en esta provincia ascienden á 122.318 pesetas, de las cuales se han satisfecho por el primer trimestre del presente ejercicio 115.220, quedando en consecuencia pendientes de pago 7 098 pesetas, de las cuales una mitad próximamente se librará á favor de los maestros por la Junta provincial de Instrucción pública. Esta no celebró su sesión ordinaria el día 1.º de los corrientes porque sólo asistieron cuatro vocales.

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.—Entre otros acuerdos, en la sesión del día 5 del corriente se tomó el de aprobar el escalón definitivo para el año 1896 á 1897, atendiendo á las instancias de D. Mariano Zúñiga, D. Pedro Canosa, doña María Soló y doña Buenaventura Oliveras; desestimando las de D. José Pulg, D. José Grá, D. Raimundo Ferrer y doña Telesfora Conchado.

Cuenca.—Por resultado del concurso único correspondiente al mes de enero del año último, el ilustrísimo señor Rector de la Universidad Central se ha servido nombrar maestros en propiedad de las escuelas públicas elementales de niños de Atalaya del Cañavate y Cañizares á D. Antonio Martín de la Cruz y D. Jesús Moreno Jiménez, con el sueldo anual de 625 pesetas y las retribuciones legales.

Lo que de orden del señor presidente de esta Junta se publica para general conocimiento y á los efectos del art. 34 del reglamento de 11 de diciembre de 1896.

Cuenca 25 de noviembre de 1898.—El secretario, O. Valentín Carretero.

Palencia.—Circular.—Siendo varios los maestros y maestras de primera enseñanza oficial de esta provincia á quienes el excelentísimo señor Rector de Valladolid ha concedido licencia para practicar ejercicios de oposición á escuelas públicas en la capital de este distrito universitario, y habiéndose ausentado algunos de los referidos funcionarios de las respectivas localidades donde ejercían sin que hasta la fecha se haya designado el día y mes en que han de dar comienzo dichos ejercicios, la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión de 24 del pasado, y á propuesta del señor Inspector de primera enseñanza, acordó que se insertase la presente en el *Boletín oficial* á fin de que por conducto de los alcaldes se haga saber á los maestros y maestras ausentes por el indicado concepto que, dentro del improrrogable plazo de ocho días, á contar desde el en que se publique esta circular,

deben presentarse á hacerse cargo de sus respectivos destinos hasta tanto que se conozca oficialmente la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios cuyos ejercicios han de practicar. Debiendo advertir á los alcaldes que transcurrido el señalado plazo, participen á esta Corporación si los expresados funcionarios se hallan al frente de sus escuelas ó si, por el contrario, continúan alejados de ellas.

Palencia 28 de noviembre de 1898.—El gobernador presidente, Jaime Reure y Prats.—El secretario, Gabriel Pancorbo y Cascales.—(*Boletín oficial* de 30 de noviembre.)

Sección bibliográfica.

El Tesoro de Abigail, narración de Tierra Santa, por doña Magdalena Santiago Fuentes Soto, maestra de las escuelas públicas de Huesca.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1898.

La casa editorial de Herder de Friburgo, publica hace tiempo una colección de narraciones ilustradas para la juventud con el título siguiente: *Desde lasanas Herres*.

Consta la colección actualmente de diez volúmenes escritos en castellano por distinguidos literatos, y entre estos debemos contar á la señorita Fuentes, que es autora del libro que hemos citado á la cabeza de estas líneas.

No otros conocemos los méritos excepcionales de la señorita Fuentes, y por lo visto también los conocen en el extranjero. No creamos que ningún español haya merecido el honor, verdaderamente apreciable, de recibir encargos de la casa Herder, y esto basta para declarar el valor de la autora y el de la obra.

La narración compuesta por la señorita Fuentes es preciosa y á la par instructiva, pues los datos de Geografía, Historia, Indumentaria, *folklore*, etc., están tomados de autoridades indiscutibles en estas materias.

No hay que decir cómo será la parte material, dispuesta y arreglada en una casa alemana de la importancia de la de Herder.

La obra de la señorita Fuentes ha sido aprobada por la autoridad eclesiástica, y si tal nota merece por lo religioso y moral, por lo artístico y lo pedagógico bien podemos calificarla de sobresaliente.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Melchor Fernández, maestro de Portilla (León).

D. Tomás Solisdedos Calvo, maestro de Francos (Salamanca).

D. Juan David Pérez Mandado, maestro de la escuela de niños de Cambados (Pontevedra).

D.ª Francisca Vallejo, esposa del maestro de Salamanca D. Miguel Sánchez.

D.ª Felicitana Iturria, madre de D.ª Tomasa Harregui, maestra de Rehalar (Navarra).

La esposa de D. Remigio Martín, maestro de Fuentespelayo (Segovia).

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE UNIVERSIDADES

Permuta.—D. Braquelaco Millán y D. Enrique López Sancho, catedráticos de Medicina de Barcelona y de Sevilla respectivamente, han obtenido la permuta que tenían solicitada.

Profesores y ayudantes clínicos.—Han sido nombrados profesores clínicos de la Universidad de Granada D. José Martín Barrales, y de la de

Zaragoza D. Octavio García Burriel; y ayudan-
tes clínicos de la Facultad de Medicina de Ma-
drid D. Gustavo Muñoz; D. José García del Mazo
y D. Enrique Ortiz.
Auxiliar de Ciencias.—Ha sido nombrado auxi-
liar de la Facultad de Ciencias de la Universi-
dad de Oviedo D. Antonio Martínez y Fernández
Castillo.

DE INSTITUTOS

Vicedirector.—Habiendo renunciado el cargo
de vicedirector del Instituto de Badajoz D. To-
mas Romero de Castilla, ha sido nombrado para
sustituirle D. Manuel Portillo y Yochman.

Descansa en paz.—Ha fallecido en Teruel el
digno catedrático de aquel Instituto de segunda
enseñanza, D. Miguel Atrian y Salas.

Nombramientos.—Han sido nombrados, en vir-
tud de concurso, catedrático de Retórica y Poética
del Instituto de Salamanca D. Francisco Ja-
rta y Moro; y de Psicología, Lógica y Filosofía
moral del mismo Instituto, D. Ricardo Girón
Severini.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Han sido nombrados maestros en propiedad
de la escuela elemental completa de niños de
Barros, D. Emilio Díaz Ferradas; de Ramales,
don Benito Merino y Gallo; maestra de la escuela
mixta de Fontecha, D.^a Antonia Zabala y
Ayasterán; de la de Pechón, D.^a Felipa Loza
Ruiz; de la de Berleña, D.^a Herminia García y
García, y de la de Pisueño, D.^a Olegaria Gómez
Esgueva.

Sevilla. Como resultado de los concursos
únicos anunciados en el año de 1897, se han
hecho terceros y cuartos nombramientos en
propiedad a favor de los maestros y para las
plazas que a continuación se expresan:

1.^o Rosario Castaño Zerpa, maestra de la es-
cuela incompleta de Indias, en la provincia de
Canarias; D. Pedro Pardo, auxiliar de las escue-
las de niños de Valverde del Camino; D. Dámaso
Fernández Silva, auxiliar de las escuelas de ni-
ños de Rute; D. Teodoro Benito Asejo, auxiliar
de las escuelas de niños de Balmes; D. Andrés
Vilumbrales y Gómez, auxiliar de las escuelas
de niños de D.^a Mencía, y D. Rafael Montesinos
y Navarro, maestro de la escuela de niños de
Alajero (Canarias).

Se han recibido en el Ministerio de Fomento
las nóminas del importe de las dietas del tribu-
nal de oposiciones a escuelas de párvulos de
sueldo menor de 2.000 pesetas en el distrito de
Valencia correspondientes al mes de noviembre.

El Consejo universitario de Zaragoza ha
devuelto el expediente instruido contra el maes-
tro de Alfamén D. Vicente Domenech Reig,
proponiendo la separación de dicho maestro
como incurso en el art. 161 de la ley de Instruc-
ción pública de 1857. El lector puede comentar
esta noticia después de leer la que sigue.

—D. Vicente Domenech Reig ha presentado
una instancia en el Ministerio de Fomento sol-
licitando se le reponga en la escuela de Alfamén
(Zaragoza). En la instancia dice que fué suspen-
so del sueldo que hacía tiempo que no cobraba,
y que tuvo que cerrar la escuela el jueves de Se-
nana Santa, porque no sólo no le pagaban, sino
que en una reunión celebrada por el ayuntamien-
to, junta local y padres de familia, en que dicho
maestro solicitaba tan sólo hospedaje a pagar
cuando cobrase, se le contestó: «que no se po-
dían comprometer a tener al maestro de la es-
cuela, porque en esas condiciones no habían de

cobrar nunca; que ellos pagau su contribución
y por tanto no tienen obligación de pagar al
maestro, puesto que nunca lo han pagado.»

—El gobernador de Alava ha remitido a la Di-
rección general la terna de diputados provincia-
les para vocal de la Junta de Instrucción pública:
terna formada por D. Benito Guinea, D. Emilio
Chillido y D. Cayetano Fernández Olano.

—La Junta de profesores de la Escuela Supe-
rior de Arquitectura, eligió para el cargo de vo-
cal del tribunal de oposiciones a la plaza de se-
cretario segundo del Museo Pedagógico Nacio-
nal a D. Ricardo Velázquez Bosco.

—El alcalde de Arenys de Munt (Barcelona)
ha solicitado que se resuelva el expediente de
supresión de una escuela de niñas compután-
do la por otra de la Congregación de Religiosas
Agustinas, cuyo expediente incoado en mayo de
1892, obra desde el 12 de mayo del mismo año
en la Junta provincial de Barcelona. ¡Que espere
sentado! Hé aquí un retraso justificado, aunque
lo sería más una negativa.

—La Junta de Vizcaya consulta a la superio-
ridad si al auxiliar de la escuela práctica de la
Normal de Maestros D. Domingo Miranda, deben
abonársele los emolumentos de casa-habitación,
retribuciones y material de enseñanza que la
Junta local le denegó, fundándose en que en el
título administrativo de dicho señor, sólo se dice
que se le concede el sueldo de 2.000 pesetas, sin
especificar ni consignar nada acerca de lo demás.

—La Diputación de Cáceres ha acordado el
sostenimiento de dos escuelas normales elemen-
tales (maestros y maestras), conforme al Real
decreto de 23 de septiembre.

—La Junta provincial de Sevilla ha consultado
a la superioridad sobre el pago de retribuicio-
nes a la maestra regente de la escuela de pár-
vulos núm. 1 de Sevilla. La historia es curiosa.
En 19 de febrero último, la Dirección nombró
para maestra interina a D.^a Castida Rubio, no
obstante haber en la escuela auxiliar propietaria
(doña Concepción Hernández), que recurrió a la
Junta y al rector, reclamando contra la posesión
de la señora Rubio. La Dirección, en 6 de julio,
dispuso que fuese respetada en sus derechos al
desempeño de la regencia D.^a Concepción Her-
nández, y en su vista cesó la señora Rubio. En
18 de julio, el Rectorado pasó a informe de la
Junta una instancia de la señora Hernández, pre-
tendiendo el pago de retribuciones y material de
escuela, y la Junta informó favorablemente. En
26 de agosto dicha señora pidió a la Junta local
se le abonaran los emolumentos correspondien-
tes al tiempo en que estuvo privada de la regen-
cia, y dada vista a la señora Rubio, contestó ha-
ciendo ver la improcedencia del reintegro pro-
puesto por la Junta local. La Junta provincial
reconoce el derecho de la señora Hernández a
percibir los emolumentos, pero considera injusto
y pena excesiva a una falta que no cometió la
señora Rubio el obligarla al reintegro de las
retribuciones percibidas durante el tiempo en
que ejerció la regencia. Veremos lo que se re-
suelve.

—El Consejo universitario del Rectorado Cen-
tral, en el expediente gubernativo contra el
maestro de El Villar, anejo a Puertoliano (Ci-
udad Real) D. Aureo Martín del Moral, propone
se le traslade a otra escuela.

—Ha incoado expediente de sustitución per-
sonal por imposibilidad física del maestro de Ci-
raquí (Navarra), D. Liborio Zaldo de Miguel.

—D. Miguel Oliván, maestro de Calahorra,
renuncia oficialmente a la escuela de Carife-
na (1.100 pesetas), para que fué nombrado en 29
de noviembre por concurso de ascenso.

—D.^a Atanasia, D.^a Adela y D.^a Felisa Mer-
cado, solicitan que se obligue al ayuntamiento
de Castellar de Santisteban (Jaén), a abonarles
el tercer y cuarto trimestre del 96-97 devenga-
dos por su madre D.^a Brígida González Gómez,
maestra que fué de dicho pueblo.

—Han incoado expediente de rehabilitación de
derechos para volver al magisterio, el maestro
que fué de Purujosa D. Ricardo Aranz López,
y el de Orondain (Guipúzcoa), D. Domingo Aram-
buru Gorostegui.

—Doña María Dolores Sanz Arizmendi ha so-
licitado nombramiento de profesora especial de
música ó dibujo en la Escuela Normal Superior
de Maestras.

—Han solicitado su jubilación el maestro de
Rozas de Madrid, D. Eustaquio de Guinea, y la
maestra de Grifón doña Antonia Arambillet
Osés.

—D. Juan Julio Amor y Calzas, maestro de
Carabanchel Bajo, solicita se declare de texto la
obra *Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agri-
mensura*.

—Doña Paula Trapero y Calleja solicita se la
nombre profesora de Gimnástica en escuelas
normales y acompañe programa de la asignatu-
ra; y doña María Dolores Trapero y Calleja soli-
cita se la nombre profesora de Francés en los
mismos establecimientos.

—Se ha concedido, por Real orden de 1.^o del
actual, un mes de licencia con todo el sueldo al
profesor interino de la escuela normal de maes-
tros de Avila D. Luis Norberto y Hernández.
Las órdenes salen hoy.

—El rectorado de Barcelona ha devuelto a la
Dirección, una comunicación de la Junta provin-
cial negándose a diligenciar el título admini-
strativo del maestro de San Andrés del Palomar,
D. Mateo Ferrán Arru, no reconociendo al señor
Ferrán otro haber que el de 1.650 pesetas, y no
el de 2.000 que se le consigna en el título de
maestro de aquella escuela de párvulos.

—D. Mariano Prieto Aguado, maestro de Pa-
lencia, solicita prórroga de un mes para tomar
posesión de la escuela de Beneficencia de San
Sebastián, para la que fué nombrado en concu-
rso de ascenso.

—Doña María de las Virtudes de Soto y Corro-
dor ha solicitado la escuela vacante de Elche
(1.650 pesetas) en vista de haber renunciado a
ella doña Gabriela Pascual del Valle, nombrada
en virtud del concurso de ascenso de enero
de 1897.

—La Diputación de Albacete ha acordado el
sostenimiento de una escuela normal elemental
de maestros en vez de la superior que hoy tiene.

—La Junta municipal de Madrid, de acuerdo
con la Inspección, ha informado que no procede
acceder a lo solicitado por D. Francisco de Asís
Torralba, auxiliar que fué de las escuelas de Ma-
drid y maestro de Cervera de Río Alhama. Pre-
tende iguales derechos que los auxiliares de
esta corte ó declararles excedente de escuelas de
2.000 pesetas, y la Junta, de acuerdo con el In-
spector, opina que no tiene derecho por haber re-
nunciado a dicha auxiliaría aceptando la escue-
la de Cervera.

—Doña Angela Osivo Rodríguez, maestra que
fué de Rollán (Salamanca), ha solicitado que a
falta de su título administrativo que sufrió ex-
travío, se admita como bastante un certificado
de información testifical que remitió en marzo
último a la Junta Central de Derechos pasivos
para la clasificación como jubilada.

—Doña Nicanora Díaz Cordero, directora de
la Escuela Normal de Maestras de Puerto Rico,
solicita una vacante en la de Valladolid, ó en su

defecto otra en capital de distrito universitario. Doña Dolores Gavilán Guerrero, maestra de una escuela en San Juan de Puerto Rico, que no puede trasladarse a la Península por enferma, pide se le tenga en cuenta para cuando le sea posible reclamar los derechos que confieren a su carrera.

D. Federico Campos Valero, vecino de Campo Arenoso (Castellón), en comunicación a S. M. la Reina, pide se le recomiende al Tribunal de oposiciones de escuelas del distrito de Valencia, al ver los pocos puntos que obtuvo en el ejercicio escrito. Acompaña brillantísima hoja de estudios y dice que fué profesor gratuito de la escuela normal de Valencia durante quince días. Acude a S. M. porque no tiene medio alguno para el sostenimiento de sus padres.

No se ha presentado a tomar posesión de su destino de auxiliar de las escuelas del Puerto de Santa María (Cádiz), el auxiliar últimamente nombrado.

Por la Secretaría de la Universidad de Salamanca, se ha remitido la relación de aspirantes a las escuelas completas de niños, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En el Boletín Oficial de Pontevedra, fecha 1.º del actual, se publican las propuestas del distrito de Santiago correspondientes al concurso de enero último.

En el Boletín Oficial de Salamanca, fecha 3 del actual, se publican las propuestas para proveer las escuelas completas e incompletas anunciadas últimamente en concurso único.

La Diputación de Soria adeuda nueve anualidades de sobresueldo a los maestros de la provincia, sin que se muestre propicia a satisfacer esta sagrada deuda. Las esperanzas que hace algún tiempo se abrigaban, se van poco a poco convirtiendo en nuevo desengaño.

Ya se dice que todos los empleados y cate-dráticos cobrarán sus haberes antes de Navidad. En cambio los pobres maestros, que tendrán abiertas sus clases hasta el día 23, y con un míserimo sueldo, cobrarán el trimestre que vence el 31 del corriente, allá a mediados de febrero. Así se regenera la patria.

El día 22 del corriente termina el plazo para tomar posesión de las escuelas y auxiliares de la provincia de Córdoba, provistas recientemente por concurso único.

Se ha concedido la permuta que tenían en-tablada D. Alvaro Mariños y D. Guillermo Cabrián, maestros respectivamente de Lerma y Salas de los Infantes (Burgos).

Se encuentran en la depositaria de la Diputación de Ciudad Real las nóminas correspondientes a los maestros que figuran en el escalafón de 1800 a 91, pero... no se abre el pago por falta de fondos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se constatan las cartas recibidas y se contesta a las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- NOTAS. 1.º No existe pedido alguno que venga acompañado de su importe. 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

Vejer.-J. T.-Remitido encargo. Mandaremos el cupón al autor del libro. Arnedo.-S. G.-Se remite en paquete facturado a la estación de Oulahorra. San Sebastián.-V. A.-Conformes. Vieite-Leiro.-A. A. G.-Enviados libros; se remite factura y volante.

Carrizosa.-O. R.-Idem id. Auzojo.-S. M.-Se le remite la Geometría y los programas que pide, gracias por su felicitación; se importará su carta. Bajar.-R. L.-Remitido encargo. Haro.-F. M.-Se escribe por correo. Espadañedo.-J. G.-Enviados libros. Vich.-V. J.-Gracias por la felicitación; queda suscripto. Daimiel.-A. A.-Queda servido. Granada.-M. L.-Se contestó por correo. Calizal.-D. R.-Conformes con un pedido; de 30 se le abonará un año. El porte de su cuenta. Algodre.-J. G.-Remitido lo poco que queda. Luzas.-V. L.-Conformes con su carta. Toledo.-V. R.-Se le contesta por correo. Puentevedra.-S. P.-Recibida su carta. Labastida.-A. M.-Recibida carta y libranza. Olvera.-A. Z.-No está mal pensado. Ya veremos si hay oportunidad de cosa que ir algo. San Juan de Beleso.-R. G.-Queda complacido. Valle de Santa Ana.-M. M.-Conformes. No conviene retrasarlo. Valvieja.-S. M.-Remitido número. Pozoblanco.-E. I.-Idem id. Torrelanegros.-A. M.-Anotado pago; se remite recibo. Creemos que no habrá dificultad en cobrarla. Fin enero 99. Meneses.-V. V.-Anotado pago; se remite recibo. No podemos regalar esos libros, sino los señalados en el prospecto. Grañón.-R. R.-Anotada residencia. Alquezar.-M. P.-Idem id. Albuquera.-J. H.-Anotada suscripción; se remitió periódico. Vergara.-S. F.-La presentaremos al cobro. Conformes en lo demás. Tetuán.-O. L.-Conformes con su carta. Cabañas de Yopes.-I. G.-Se los cambiaremos con gusto. Peñafiel.-J. F.-Le trasladamos su queja. Málaga del Fresno.-G. F. P.-Recibido anuncio. Engui.-F. O.-Conformes con cuanto dice. Alboloduy.-G. T.-Conformes. No conviene olvidarlo. Beratón.-M. O.-Conformes. Palma de Mallorca.-B. T.-Gracias por los datos. Vistabella.-J. M.-Pida Ud. los números que le faltan. Osorno.-M. S.-Siento decirle que no. Zurbitu.-A. J.-Se contestó por correo. Berbegal.-A. S.-Todos los libros de esa especie valen poco. Tardaremos en publicarlo. No será fácil dar con ese número más que en la administración. Nerja.-S. V.-Conformes con su carta. Puertomarín.-J. M. C. O.-Veremos de complacerle. Pamplona.-R. B.-Recibido anuncio. Tiene su razón. Certe Concepción.-N. M. F.-Anotado pago; se remite recibo. Conformes. Morón.-S. D. E.-Anotado pago; se remite recibo y libros. Torres de Elorz.-M. E.-Anotada residencia. Conformes. Medellín.-O. G.-Anotada suscripción; se remite periódico. Torralba de Calatrava.-M. A.-Idem id. San Martín de Elices.-E. R.-Idem id. Blázquez.-J. L.-Conformes. Orense.-J. A. V.-Idem. Navalmorales.-O. R.-Importará dos pesetas. Dos Hermanas.-F. R.-No cumplieron su encargo. Veinte pesetas. Pontevedra.-G. A.-Creemos que quedarán bastantes vacantes. Tarazona.-R. F.-Remitido Almanaque. Andosilla.-J. A.-Idem id. Pedroñeras.-E. B.-Se contestó por correo. Conil.-E. G.-Veremos si aceptan el giro. Peñalsordec.-B. T.-Como regalo, no; de venta con descuento, sí. Cabrera.-S. B.-Remitidos números. No podemos regalar ese Diccionario. Los libros, cada uno tres pesetas. El Anuario será más barato para los suscriptores. Perello.-R. G.-Remitidos números. El recibo será enviado al Sr. M. al recibir el pago. Torrox.-M. P.-Remitidos números. Conformes. Sevilla la Nueva.-E. M.-Anotada residencia. Corella.-D. M.-Anotado pago; se remite recibo. Conformes.

Sigüenza.-L. Ll.-Anotada suscripción; se remite recibo. Muchas gracias. Sigüenza.-E. M. de la B.-Anotada suscripción; se remite periódico. Lucar.-D. G.-Idem id. Nerva.-A. M. M.-Idem id. San Jorge.-M. O.-Idem id. Cárdenas (Cuba).-S. T.-Recibida su carta. Celebrará que se arreglen sus asuntos. Albeda.-R. O.-Anotada suscripción; se remite periódico. Escariche.-E. P.-Idem id. Borau.-F. O.-Idem id. Alcazar de San Juan.-J. M.-Idem id. Salinas de Arana.-P. P.-Idem id. Navalcarlos.-R. Y.-Conformes. Grazelema.-S. de A.-Se envía certificado número 2.503 con esta fecha. Rodilana.-A. L.-Se remite encargo; puede verlo en la pág. 60; es el núm. 2.503; lleva contraseña. César.-F. G.-Anotada suscripción; se remite periódico. Alcazar.-J. G.-Idem id. Paterna.-N. P.-Idem id. Habana.-I. P. P.-Se contestó por correo. Yebes.-J. S.-Recibí de O. el importe de ambos pedidos. Montejaque.-E. R.-Se contestó por correo. Sanlúcar de Barrameda.-P. S.-Idem id. Arnedo.-L. R.-Idem id. Sarria.-A. P. R.-Procuraremos complacerle. Arnedillo.-F. M.-Se contestó por correo. Puentes de Santa Cruz.-O. F. R.-Nos enteraremos y se contestará. Coruña.-E. V.-Recibida su carta. Conformes. Olzurqui.-G. M. S.-Conformes. No se descuide. Berbegal.-A. S. N.-Es buena idea. Veremos si cuaja. Cuevas de Amaya.-P. O.-Anotada residencia. Zerzajunto Alange.-V. R.-Anotados suscripción y pago; se remite periódico y recibo. Deva.-J. A. A.-Anotada suscripción; se remite periódico. San Serván.-J. F.-Idem id. Oliva de Jerez.-P. V.-Idem id. Pascualgrande.-N. L.-No podemos servir libros sin el previo envío del importe, por pequeño que sea el encargo. Vieite.-A. A.-Recibida libranza. Conformes. Esos datos debe tomarlos del censo oficial de población cuando se publique. Perianz.-C. V.-Se contestó por correo. Hoyos del Espino.-T. G.-Recibida su carta. Entregaron las 45 pesetas. Monda.-J. P.-Anotado pago; se remite recibo. San Vicente.-J. R.-Anotada residencia. Esto contestamos a asuntos personales de los suscriptores. Viso del Alcor.-S. B. R.-Anotada residencia. Villaseca.-I. S.-Queda complacido. Zuzuar.-A. S.-Contestaremos por correo. Chapinería.-J. F. de M.-Lo veré en cuanto pueda. Berrota.-T. V.-Remitido Almanaque. La Vid de Aranda.-L. O. P.-Anotado pago; se remite recibo. No podemos regalar más que los libros citados en nuestro prospecto. Orgiva.-I. L.-Anotada suscripción; se remite periódico. Santa Bárbara.-I. O.-Idem id. Lagarto.-J. M. S.-Idem id. Valbanuz.-L. M.-Se contestó por correo. Herreruela.-J. G. M.-Idem id. Arro.-A. P.-Son de 825 pesetas de niñas. Barbaruens.-P. A. O.-Remitido Almanaque. Hazas en Ceato.-P. S.-Remitidos libros. Burgos Blauca.-M. S.-Conformes. Orío.-O. Z.-Recibida carta. Gracias. Vada.-O. M.-La estudiaremos y se contestará. Azuaga.-T. A.-Se contestó por correo. Sevilla.-J. O.-Idem id. Finlatterre.-J. O.-No hay de qué. La mayor parte piden recibo. El Anuario le costará 150 pesetas. Villarrubias.-L. G.-Anotado pago; se remite recibo. Cospedosa de Tormes.-O. S.-Idem. Falta 30 centimos. Valdehita.-L. R.-Anotada residencia. Villanoso de Ojeza.-S. F. T.-Remitidos números. Todo 2410 pesetas.

MADRID: 1903.-Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justo. Finarro, 15.

PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública.
CONCURSO DE ASCENSO. - AÑO DE 1898

Reacción por méritos de los maestros concursantes a escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 18 de febrero del año 1898, con arreglo a lo prescrito en el reglamento vigente de diciembre de 1896. - Plazas que comprende: Arganda, Almodovar del Campo, Cuenca, Mota del Cuervo, Corral de Almaguer, Collado de la Selva, Ibi, Lloret de Mar, Lluçmayer, Santa Coloma de Farnés, Ulldecona, Moya (nueva creación), Rueda, Oudérxoa, Pádon, Montefrío, Bailén, Alcalá del Puerto, Carolina, Tóbernas, Oria, Riogordo, Cabeza de Budy, Fuente de la Porcuca, Santa Marta, Guareña, Los Santos, Grajalama, Valle Hermoso, Callos, La Palma, Aracena, Zalamea, Almunia, Atoca, Carriñena, Caspe, Alcañete, Tarazona, Villafranca, Agreda, Fraga, Elche de la Sierra, Vall de Albaida, Alcar, Cocentaina, Muchamiel, y las de Chinchón, Alcañete de la Torre, y Real orden de 20 de abril último, así como la de Albalá y Clérveda (Las Herreiras), por corresponder su nombramiento al Patronato.

(Conclusión.)

826	Proto González y Cuñado.....	11, 9, 12-12,	9, 12. S. 8.
827	Salustiano Hornillos de León.....	11, 9, 6-21,	3, 9 S. 3.
828	Silverio Gallego Gonzalo.....	11, 8, 14-16,	0, 14. S. 2.
829	Manuel Rainero Fabega de la Iglesia...	11, 6, 8-11,	6, 8. E. 1.
830	Lope de Vega y Chaparro.....	11, 5, 13-13,	5, 11. N. 2.
831	Francisco Pérez Maldonado.....	11, 4, 22-11,	4, 22. E. 1.
832	Martino Molina Fralle.....	11, 4, 20-13,	4, 20. N. 1.
833	Joaquín Lillo y Bravo.....	11, 3, 5-13,	3, 5. N. 3.
834	Victoriano Soria Pérez.....	11, 1, 13-11,	1, 13. E. 10.
835	Pedro Pons y Marsilla.....	11, 1, 4-12,	1, 4. S. 1.
836	Cayo Parrilla y Martínez.....	10, 11, 20-10,	11, 20. E. 4.
837	Pío García Candela.....	10, 10, 23-23,	0, 23. E. 1.
838	Francisco Moya Iatrán.....	10, 9, 7-10,	9, 7. E. 2.
839	José M.ª Guandía y Boix.....	10, 8, 17-10,	8, 17. E. 1.
840	José Masana y Sort.....	10, 8, 12-11,	8, 12. S. 1.
841	Lorenzo Vicente Criado.....	10, 4, 28-11,	4, 23. S. 1.
842	Miguel Sánchez Cobos.....	10, 4, 21-14,	0, 5. E. 2.
843	Balbino Tordo Mar y de Pablo.....	10, 3, 20-12,	3, 29. N. 2.
844	Emilio Viñes y Estrás.....	10, 3, 17-10,	3, 17. E. 2.
845	Juan Ortega Garanda.....	10, 3, 1-12,	3, 1. N. 6.
846	Joaquín Vázquez de la Paz.....	10, 2, 17-10,	2, 17. S. 3.
847	Valentín Sevilla y Jiménez.....	10, 2, 11-12,	2, 11. N. 2.
848	Ramón Montañol Mo seny.....	10, 2, 2-12,	2, 2. N. 3.
849	José Jiménez Gallardo.....	10, 1, 28-10,	1, 26. E. 1.
850	Joaquín Fernández Fuster.....	10, 0, 25-11,	0, 21. S. 2.
851	Esteban Forcadell Cabrada.....	10, 0, 24-11,	0, 24. S. 1.
852	Manuel Casas y Sánchez.....	10, 0, 24-10,	0, 21. E. 1.
853	José Oriol Canosa Asbert.....	10, 0, 22-12,	0, 22. N. 4.
854	Celestino Sanret Barrán.....	10, 0, 21-13,	0, 21. N. 2.
855	Manuel Barraca Melero.....	9, 11, 24-9,	11, 24. S. 3.
856	Arsenio Gregorio García López.....	9, 11, 9-9,	11, 9. E. 2.
857	Antonio Hernández Martínez.....	9, 10, 17-18,	3, 18. E. 1.
858	Manuel Reinoso Maestro.....	9, 10, 17-11,	10, 17. N. 4.
859	Pedro Casio Martín.....	9, 9, 28-11,	9, 28. N. 5.
860	Pedro Tejedor y Sánchez.....	9, 9, 13-11,	2, 3. E. 1.
861	Miguel Sánchez y Muñoz.....	9, 9, 12-11,	9, 17. S. 8.
862	Juan García Báz.....	9, 8, 17-26,	6, 17. E. 1.
863	Eusebio Trejo Lozano.....	9, 8, 17-17,	7, 14. S. 1.
864	Eugenio Márquez Ortiz.....	9, 8, 17-10,	7, 0. S. 2.
865	Juan Eduardo Rodríguez Cerdón.....	9, 8, 17-11,	8, 17. N. 2.
866	Francisco Ferrano Guzmán.....	9, 8, 17-10,	8, 17. S. 1.
867	Lucio de Ascarra Isasi.....	9, 8, 2-10,	8, 2. S. 2.
868	Pablo Contreras Bermúdez.....	9, 7, 28-9,	7, 28. E. 7.
869	Manuel Gómez del Rosal.....	9, 5, 23-10,	5, 28. S. 1.
870	Manuel Pulg y García.....	9, 5, 2-18,	2, 15. S. 7.
871	Julián Crisóstomo Zamora.....	9, 4, 10-9,	4, 10. E. 2.
872	Lorenzo Lozano Martín.....	9, 4, 6-11,	6, 5. S. 1.
873	Francisco Esteban y Esteban.....	9, 1, 26-12,	4, 17. N.
874	Isidro Barranco y Pascios.....	9, 0, 17-10,	0, 17. S. 8.
875	Vicente Navarro y Moncholi.....	8, 10, 4-13,	1, 21. S. 1.
876	Eusebio Sanz y Muñoz.....	8, 10, 1-9,	10, 1. S. 1.
877	Eduardo Pajares y Hernández.....	8, 9, 28-11,	3, 26. S. 2.
878	Angelino Fons y Palau.....	8, 9, 25-8,	9, 25. E. 1.

829	Gregorio Moto y González.....	8, 9, 19-10,	9, 10. S. 2.
830	Manuel Serrano y Domínguez.....	8, 9, 18-9,	9, 18. S. 1.
831	Manuel Illeza Marcos.....	8, 9, 17-21,	1, 6. E. 1.
832	Félix Sánchez Díaz.....	8, 9, 17-13,	6, 23. E. 1.
833	Lorenzo Reyoso Alegría.....	8, 9, 9-9,	9, 9. S. 1.
834	Ramón Constantí Belear.....	8, 9, 5-8,	9, 5. E. 3.
835	Juan Badía y Canudas.....	8, 9, 1-10,	9, 1. N. 5.
836	Ricardo González Martín.....	8, 8, 16-10,	8, 11. N. 3.
837	Mariano Millán Tosat.....	8, 8, 2-9,	8, 2. S. 3.
838	Moisés Cucharro y Pérez.....	8, 4, 4-9,	11, 4. S. 9.
839	Victoriano Ubiza y Uncita.....	8, 3, 18-9,	3, 18. S. 2.
840	José Navarra Moscoso.....	8, 3, 17-9,	3, 17. S. 4.
841	Dionisio Tejeiro Alcalde.....	8, 3, 17-9,	3, 17. S. 1.
842	Juan Artola y Subio.....	8, 3, 10-8,	3, 10. E. 1.
843	Benito España y Puigdemont.....	8, 3, 0-10,	3, 9. E. 1.
844	Diego Franco y García.....	8, 3, 5-8,	3, 5. E. 5.
845	José Barberán Domingo.....	8, 3, 1-18,	0, 19. S. 3.
846	Gabriel Ramos y Martínez.....	8, 3, 1-11,	4, 10. S. 1.
847	Federico Sanz Gómez.....	8, 2, 23-22,	10, 23. S. 3.
848	Diego Sansinena Ossorio.....	8, 2, 21-8,	2, 21. E. 1.
849	Victoriano Ballarín Hernández.....	7, 11, 17-19,	2, 20. S. 3.
850	Anastasio Agustín Selededos Chapado..	7, 10, 15-9,	10, 15. N. 2.
851	Antonio Domingo y Durán.....	7, 9, 25-8,	9, 25. S. 1.
852	Salustiano Francisco Salgado García....	7, 9, 19-7,	9, 19. E. 3.
853	Domingo Fernández Acevedo González..	7, 9, 16-20,	5, 14. N. 6.
854	Francisco Alvarado Cambrero.....	7, 9, 13-3,	9, 13. S. 3.
855	Mariano Ohueca y Bona.....	7, 9, 4-7,	9, 4. E. 2.
856	Fernando Rodrigo y Rodríguez.....	7, 5, 15-11,	8, 29. E. 1.
857	José Barreiro Pérez.....	7, 4, 2-8,	4, 2. S. 1.
858	Juan Santiago Fonseca Hermosa.....	7, 3, 29-8,	3, 29. S. 1.
859	Primitivo Velaz Pérez.....	7, 3, 28-9,	3, 28. N. 1.
860	Santos Palacián y López.....	7, 3, 26-9,	3, 26. N. 4.
861	Pedro Abad y Atienza.....	7, 3, 26-8,	3, 20. S. 1.
862	Sebastián Garrido y Oendón.....	7, 3, 17-14,	3, 28. E. 2.
863	Cándido Nava y Barba.....	7, 3, 17-13,	3, 19. S. 1.
864	Cosme Machuca y García.....	7, 3, 17-7,	3, 17. E. 1.
865	Pascual Reinalt y Polcha.....	7, 3, 15-27,	1, 5. E. 1.
866	Francisco Hernández Ripoll.....	7, 3, 11-7,	3, 11. E. 1.
867	Juan Bautista Ramón Rodríguez.....	7, 2, 28-7,	2, 28. E. 1.
868	Manuel Alonso Susilla.....	6, 11, 28-22,	0, 21. S. 4.
869	Salustiano Lorenzo González.....	6, 9, 29-6,	9, 29. E. 1.
870	Francisco Fernández Jardón y Martínez.	6, 9, 20-21,	10, 17. S. 1.
871	Federico Marina y Gascón.....	6, 9, 10-7,	9, 19. S. 1.
872	Luis Marañón y Pineda.....	6, 9, 18-10,	1, 10. S. 1.
873	Juan Olimaco Arroyo y García.....	6, 9, 1-9,	10, 9. S. 1.
874	Andrés Pagés Torroella.....	6, 6, 20-7,	6, 20. S. 2.
875	Manuel Enrique Requejo y Díaz.....	6, 4, 8-16,	0, 14. S. 2.
876	Francisco Miguel Martín.....	6, 3, 25-7,	3, 25. S. 1.
877	José Yerro Rams.....	6, 3, 17-9,	11, 13. E. 5.
878	Arturo Ilurba y Sanromá.....	6, 3, 17-8,	3, 17. N. 1.
879	Arturo Igualada y Pastor.....	6, 2, 25-7,	9, 9. S. 3.
880	Domingo Oses y Aguinaga.....	6, 2, 23-31,	11, 22. E. 1.
881	Jenaro Casanova y Pedralls.....	6, 2, 23-8,	2, 23. N. 1.
882	Nicolás Inclán Morer.....	6, 2, 19-7,	2, 19. S. 1.
883	Manuel Pérez Mayorga.....	6, 2, 6-7,	3, 6. S. 1.
884	José del Moral Guisarro.....	6, 1, 25-15,	5, 28. E. 1.
885	José Gutiérrez Villasolares.....	5, 11, 17-1,	0, 5. E. 1.
886	Antonio Quesada Blanca.....	5, 10, 16-23,	10, 3. E. 3.
887	Sebastián López Mariscal.....	5, 10, 3-5,	10, 3. E. 1.
888	José Jimeno López.....	5, 9, 23-5,	9, 22. E. 1.
889	Apolonio Jiménez y Jiménez.....	5, 9, 17-5,	9, 17. E. 1.
890	Balbino García Lombardera.....	5, 9, 10-7,	9, 18. S. 2.
891	Antonio García Espada.....	5, 8, 17-7,	8, 17. N. 1.
892	Antonio Martínez Zanón.....	5, 8, 15-8,	11, 21. N. 4.
893	Pablo Aguilera Solsona.....	5, 4, 8-6,	4, 3. S. 1.
894	José Perfecto Pérez y Borho.....	5, 3, 27-8,	9, 9. S. 1.
895	Pedro García Sánchez.....	5, 2, 18-5,	2, 18. E. 1.
896	Juan Villa y Tejederas.....	5, 2, 17-6,	8, 10. S. 1.
897	Angel de la Vega y López.....	5, 2, 4-7,	2, 4. N. 1.
898	Celedonio Villa y Tejederas.....	5, 1, 21-6,	1, 21. S. 1.
899	Ildefonso Rodríguez y Paz.....	5, 1, 7-5,	1, 7. E. 3.
900	Miguel Oñeva y Simón.....	4, 10, 5-5,	10, 5. S. 1.
901	Felipe Sobeto y Daldant.....	4, 9, 1-15,	9, 8. E. 3.
902	Victor Sagrado Sancha.....	4, 8, 28-8,	6, 7. S. 1.
903	Manuel Guerra y Castro.....	4, 7, 27-11,	2, 29. E. 1.
904	Amalio Moreno y Díaz.....	4, 0, 11-17,	5, 2. E. 1.
905	Manuel Rodríguez y León.....	3, 10, 26-8,	10, 26. E. 1.

406 Francisco Sánchez Aponte.....	3, 8, 17-12, 3, 27. S. 2.
407 Julián Villendas y Monserrat.....	3, 8, 13-- 5, 6, 10. S. 4.
408 Joaquín Jiménez Uceda.....	3, 3, 10- 3, 3, 10. E. 1.
409 Antonio Monzón y Agustín.....	3, 3, 8- 4, 3, 8. S. 1.
410 Deogracias de la Chica y García.....	3, 2, 26- 4, 6, 22. S. 1.
411 Vicente Cámara y Antón.....	3, 2, 25- 6, 7, 12. S. 1.
412 José del Río Marcos.....	3, 2, 19- 9, 0, 10. N. 2.
413 Francisco Vila Vilches.....	3, 1, 27- 5, 10, 10. E. 1.
414 Evaristo Montenegro Varcia.....	2, 10, 27- 3, 10, 27. S. 1.
415 Aureliano Pérez Soto.....	3, 9, 19- 3, 9, 29. S. 2.
416 Victoriano Santín Gutiérrez.....	2, 9, 17-12, 4, 8. E. 2.
417 Benjamín Fernández Tebar.....	2, 8, 17- 3, 8, 23. S. 1.
418 Juan Santos de la Orden y Pérez.....	2, 7, 7-14, 11, 0. S. 1.
419 Eladio Manuel Espinosa.....	2, 6, 6- 3, 6, 6. S. 1.
420 José Muñoz y Pérez.....	2, 3, 28 11, 7, 4. E. 1.
421 Manuel García Ibáñez.....	2, 3, 27- 7, 0, 29. E. 1.
422 Claudio Bravo y Serrano.....	2, 3, 25- 4, 3, 25. N. 1.
423 Cayetano González Delgado.....	2, 3, 16- 2, 3, 16. E. 1.
424 Wenceslao López Campo.....	2, 2, 17-13, 9, 2. E. 1.

EXCLUIDAS

Nicasio Ginea y Gazay, por haber sido nombrado para la escuela de Ponferrada, dotada con 1.100 pesetas, en 26 de agosto último.
 Pascual García y García, por no constar haya sido rehabilitado para volver al magisterio.
 Francisco Martín Carrillo, por no expresar el sueldo que disfruta en

escuela que sirve de Gilrejar y por contradicción de fechas en su hoja de servicios.
 Ramón Mayorga y Ceballos, por no justificar haya hecho oposiciones de mejora de sueldo ni acreditar la fecha en que tomó posesión de la escuela de 825 pesetas.—Sirve en Pórzuna.
 Wenceslao Mas y Nadal, por no justificar la forma en que obtuvo el sueldo de 825 pesetas, ni manifestar si ingresó por oposición.—Sirve en Vilovi del Panadés.
 José Pastor Barrachina, por no justificar que haya obtenido escuela por oposición.—Sirve la de Puebla de Valverde.
 Canuto Madoz y Elizondo, por idem id.—Sirve en Lumbier.
 Filomeno Revuelta y Portillo, por no presentar en condiciones la hoja de servicios, en la que no se hace constar la fecha de los ceses en los cargos que ha desempeñado.—Sirve en Cabañas de Yepes.
 Luis Primo Pérez, por contradicción de fechas en su hoja de servicios. Sirve en Torquemada de Cerratos.
 Cristino García López, por idem id.—Sirve en Cabrillas.
 Felipe Baranda y Marqués, por no haber desempeñado en propiedad, durante dos años, escuelas de 825 pesetas; art. 58 del reglamento.—Sirve en Alforque.
 Ajustada esta propuesta á las prescripciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarla su aprobación, disponiendo se inserte en la Gaceta de Madrid á los efectos del art. 29 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1898.
 Madrid 22 de noviembre de 1898.—El director general, V. Santamaría.—(Gaceta 6 de diciembre).

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898; y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Cádiz, Cádiz, Tánger, Lárache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—El vapor Joaquín del Piñero sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.^{as}, Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Ovruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antihorética, Antisifilítica, Antibacilar, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díaz acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de Junio al 13 de Septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Biletos, Jardines, 15

OBRAS PUBLICADAS POR D. MILLÁN ORIO Y RUBIO

Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valencia.

Libro de problemas, aritméticos, algebraicos y geométricos, ordenados, razonada y detalladamente resueltos (algunos hasta de seis maneras distintas).

1.ª parte. Comprende 230 problemas aritméticos y algebraicos. Ejemplar en rústica, 6 pesetas.

2.ª parte. Comprende 272 problemas geométricos, con 64 figuras intercaladas en el texto, y dos apéndices con 12 cuadros explicativos. (En prensa.)

Compendio de la Gramática Española, 7.ª edición. Ejemplar en rústica, 1,50 pesetas.

Análisis Gramatical y Lógico de las Oraciones, 5.ª edición. Ejemplar en rústica, 1,25 pesetas.

Estudios sobre los Verbos pronominales. Ejemplar en rústica, 1 peseta.

Contrarrelaciones gramaticales. Ejemplar en rústica, 0,50 pesetas.

Librería de Carlos Orío.—Valencia.

SISTEMA SEBUEO

Calle de la Rata, núm. 8.º



Calle del Desengaño, 25.

D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús

Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle del Desengaño, número 25, Madrid, á TREINTA Y CUATRO REALES RESMA de papel y SEIS la mano de muestras, que contiene 160. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción TRES REALES.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

45 palabras, 0'50 pesetas; cada palabra más, 5 céntimos; pago al hacer el encargo)

MUSICA EN LAS ESCUELAS. Cantos escolares, por Hernández. Obra premiada. Letra y música, dos pesetas.

EJERCICIOS DE LENGUAJE, por Pariza. Facilita la enseñanza; ahorra trabajo; indispensable al maestro: 2 pesetas.

ALBORADAS, por E. Solana. Colección de poesías. El mejor premio. Docena, 9'60. Por cada docena se regala un trimestre de suscripción á EL MAESTRO ESPAÑOL.

ARTE DE LA LECTURA. ARTE DE LA ESCRITURA, por D. Rufino Blanco. Únicas que constan á los programas de oposiciones. Declaradas de texto por el Consejo de Instrucción pública y adoptadas en muchas escuelas normales. Precio de cada una en rústica, 8 pesetas.

OBRAS DE D. CANDIDO DOMINGO. Contrastes sociales; libro de lectura. La Escritura al dictado: dos volúmenes. Historia Sagrada, Historia de España, etc. Sana doctrina, excelentes condiciones pedagógicas y muy baratas.—Pídanse al autor, Plaza del Pilar, Zaragoza.